

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MÁLAGA
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Anuncio de notificación de 17 de enero de 2017 en procedimiento Para la inscripción en el registro de demandantes de viviendas protegidas de Estepona.

ID: N1700026639

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y habiendo intentado la notificación a las personas cuyos DNI/NIE a continuación se relacionan, en el domicilio indicado por los interesados, sin que la misma haya podido practicarse, de Resolución Estimatoria Alta procediéndose a la inscripción en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RPMDVP) de Estepona, a fin de que sirva de notificación a los mismos, así como a cuantos interesados hubiera en el expediente de referencia, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre.

Significándoles que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, potestativamente podrá interponer ante este órgano recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

DNI nº 75880873D

DNI nº 75908769Y

Expt. RPMDVP-1382

Código Inscripción: 290516-00001034-F

NIE nº X9181104X

NIE nº X9181139E

Expt. RPMDVP-1413.

Código Inscripción: 290516-00001060-X

NIE nº X5458480M

NIE nº Y0858402X

Expt. RPMDVP-1429.

Código Inscripción: 290516-00001072-E

NIE nº X6152076J

Expt. RPMDVP-1452

Código Inscripción: 290516-00001085-N

Documento firmado electrónicamente al margen.

Estepona, 17 de enero de 2017.- El Alcalde, D. José María García Urbano